



ALCALDIA DE PEREIRA
Redacción No: 59175-2015
Fecha: 06/11/2015-15:25:58
Recibido por: NELSON HINCAPIE HEITA
Destino: Despacho del Alcalde
Anexo: anexo expediente

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2015.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
Parque Olaya Herrera Calle 19 N° 13-17 Piso 5
Pereira, Risaralda

Respetados señores:

JULIA MERCEDES NAVAS RUBIANO, mayor de edad, vecina y domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 41.604.845 de Bogotá, en mi carácter de Representante Legal Judicial de la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO", Corporación de Derecho Privado, sin ánimo de lucro, cuya Personería Jurídica le fue reconocida mediante resolución número 3286 del 4 de diciembre de 1957, emanada del Ministerio de Justicia, manifiesto a usted que autorizo a la señora YESICA LORENA RAMIREZ RAMIREZ, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Pereira, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.275.077 de Pereira, quien se desempeña en el cargo de ADMINISTRADOR DE ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO, para que en nombre de la entidad que represento, presente ante su despacho los documentos requeridos, mediante acta de visita a establecimientos públicos N°1040 de fecha 29 de octubre de 2015, a la DROGUERIA COLSUBSIDIO AV. CIRCUNVALAR, razón por la cual adjuntamos lo siguiente:

- Certificado emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira.
- Acta de inspección sanitaria a establecimientos.
- Declaración de Industria y Comercio presentada por las vigencias fiscales 2013 y 2014, en la ciudad de Pereira.

De otra parte y con relación a la Matricula Mercantil vigente de Cámara de Comercio, nos permitimos solicitar un término de diez (10) hábiles, contados a partir del día 6 de noviembre, con el objeto de elevar la consulta a la Superintendencia de Subsidio Familiar, por no considerar procedente esta solicitud, teniendo en cuenta que existe norma especial para las Cajas de Compensación.

Esperamos de esta forma haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a cualquier aclaración sobre el particular.

Cordialmente,


JULIA MERCEDES NAVAS RUBIANO
Representante Legal Judicial

Anexo: Certificado de Existencia y Representación Legal



Protección Social



Salud



Supermercados



Vivienda



Turismo



Crédito



Recreación



Drogas



Cultura



Educación



Alimentos y Bebidas

Calle 26 # 25-50 Comutador: 742 0100 - Fax: 340 2690 - A.A. 8573 Audioservicios Colsubsidio: 745 0999 Bogotá, D.C. www.colsubsidio.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de noviembre de 2015	Número de radicado:	59175
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-11-06 15:25
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIA MERCEDES NAVAS RUBIANO		
Descripción o asunto:	solicitud	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	anexo expediente
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA AYDEE MORALES GARCIA - Contratista	Copia a:	-

